

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA SERVICIOS COMERCIALES



C.S. PÉREZ GALI

¿QUÉ ES LA FPB?

- Un título Profesional Básico que tiene tanto un valor académico como profesional.
- Académicamente, el título Profesional Básico permite acceder a cualquier ciclo de grado medio teniendo preferencia para acceder a los títulos relacionados con la familia profesional.
- Además, una persona que posea el título Profesional Básico podrá obtener el título de graduado en ESO por la opción de enseñanzas académicas o por la opción de enseñanzas

REQUISITOS PARA ACCEDER

Para acceder a estos estudios en la Comunidad Autónoma Canaria debe cumplir los siguientes requisitos:

1.Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso, ni durante el año natural en curso.

2.Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

ESTRUCTURA

a) Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

b) Módulos asociados a los bloques comunes para la Mejora de la Calidad Educativa, que garantizarán la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente:

Módulo de Comunicación y Sociedad I y

Módulo de Comunicación y Sociedad II, que incluyen las siguientes materias:

1. Lengua castellana

ESTOS SON LOS MÓDULOS PROFESIONALES PERTENECIENTES A FPB “SERVICIOS COMERCIALES”



*Técnicas básicas de merchandising.
Operaciones auxiliares de almacenaje.
Tratamiento informático de datos.
Aplicaciones básicas de ofimática.
Atención al cliente.
Preparación de pedidos y venta de productos.
Formación en centros de trabajo I
Formación en centros de trabajo II*

EVALUACIÓN

- **Carácter** continuo, formativo e integrador, permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales.
- Máximo de dos **convocatorias** anuales cada uno de los cuatro años en que puede estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos en que esté matriculado, excepto el módulo de formación en centros de trabajo, que podrá ser objeto de evaluación únicamente en dos convocatorias.
- **Repetición** en cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.
- **Evaluación adaptada** a las necesidades y evolución de los alumnos y las alumnas, que garantice una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.
- **Promoción** a segundo curso cuando los módulos profesionales asociados a unidades de competencia pendientes no superen el 20% del horario semanal; (matrícula, actividades de recuperación y evaluación).,
- **Formación en centro de trabajo**, con independencia del momento en que se realice, se evaluará una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos profesionales asociados a las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el periodo de formación en centros de trabajo correspondiente.

CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

- Trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales, emprendimiento, actividad empresarial y la orientación laboral de los alumnos y las alumnas.
- Respeto al medio ambiente, la promoción de la actividad física y la dieta saludable.
- Compresión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional.
- Valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia.
- Valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- Prevención de riesgos laborales cuando así lo requiera (se podrá organizar como una unidad formativa específica en el módulo profesional de formación en centros de trabajo).

LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

